

ANEXO I

ARANCELES CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS 2021

Carrera	Matrícula	Valor Cuota	Cantidad de cuotas
Doctorado en Ciencia Política	\$ 4.700	\$ 4.700	33
Doctorado en Estudios de Género	\$ 4.700	\$ 4.700	33
Doctorado en Estudios Sociales Agrarios	\$ 4.700	\$ 4.700	33
Doctorado en Estudios Sociales de América Latina (DESAL)	\$ 4.700	\$ 4.700	33
Doctorado en Semiótica	\$ 4.700	\$ 4.700	33
Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea	\$ 4.000	\$ 4.000	22
Maestría en Demografía	\$ 4.000	\$ 4.000	22 cuotas mensuales + 11 medias cuotas mensuales
Maestría en Investigación Educativa con orientación Socio-antropológica	\$ 4.000	\$ 4.000	22
Maestría en Partidos Políticos	\$ 4.000	\$ 4.000	22
Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías (PEMPT)	\$ 4.000	\$ 4.000	22
Maestría en Relaciones Internacionales	\$ 4.000	\$ 4.000	30
Maestría en Sociología	\$ 4.000	\$ 4.000	24
Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas	\$ 4.000	\$ 4.000	22
Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales	\$ 3.100	\$ 3.100	20
Especialización en Producción y Análisis de Información para las Políticas Públicas	\$ 3.100	\$ 3.100	12 cuotas mensuales + 6 medias cuotas

* Los aranceles para la matrícula y cuota de cualquier Doctorado de carreras anteriores no incluidos en el cuadro anterior será de \$ 4.700.

* Los aranceles para la matrícula y cuota de cualquier Maestría de carreras anteriores no incluidos en el cuadro anterior será de \$ 4.000.

* Los aranceles para la matrícula y cuota de cualquier Especialización de carreras anteriores no incluidos en el cuadro anterior será de \$ 3.100.

* Los aranceles para estudiantes externos asistentes a los cursos de las carreras de posgrado serán de igual valor al de la cuota de la carrera respectiva.

* Los aranceles para asistentes a los cursos de las carreras de posgrado que opten por la evaluación serán de igual valor al de la cuota respectiva de la carrera más el derecho de examen fijado en pesos trescientos ochenta (\$380).

* Los aranceles para los asistentes a los cursos extracurriculares de posgrado serán los siguientes:

- De 20 horas reloj: pesos dos mil quinientos (\$2.500)
- Entre 21 y 40 horas reloj: pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750)
- De más de 40 horas reloj: pesos cinco mil (\$5.000).

En todos los casos, quienes opten por la evaluación deberán abonar un derecho de examen fijado en pesos trescientos ochenta (\$ 380), no incluido en los valores anteriores.

* El arancel para el derecho de defensa de tesis será igual al valor de dos cuotas vigentes al momento de la presentación de la tesis.